

LA FIDUCIA EN PROYECTOS PÚBLICOS
CASO: LIQUIDACION CAJANAL



{fiduprevisora}

CAJANAL EICE

Entidad pública, creada en 1945, como la Caja de Prevención Social de los Empleados y Obreros Nacionales.

Funciones:

- ✓ Pensión de jubilación e invalidez, seguro por muerte, auxilio enfermedad, asistencia médica y gastos funerarios de los empleados y obreros de la Nación.
- ✓ Reconocimiento y pago de cesantías.

SU SITUACIÓN EN EL 2009

- ✓ Represamiento de 50.000 **EXPEDIENTES PENSIONALES** sin resolver.
- ✓ 13.000 FALLOS JUDICIALES sin atender.
- ✓ Representantes legales con **MÚLTIPLES ORDENES DE ARRESTO**

- ✓ Oficinas de abogados externos, **conectados remotamente a los sistemas de información** de la entidad.
- ✓ Expedientes **sin ordenar, clasificar y unificar**.
- ✓ Varios sindicatos al control de la entidad.
- ✓ Fallos judiciales adversos por falta de control.
- ✓ Desgreño administrativo y corrupción.
- ✓ Las prestaciones no se reconocían por el funcionamiento normal de la administración sino como consecuencia de fallos de tutela (Amparo constitucional)

LA CORTE CONSTITUCIONAL, ante la avalancha de fallos (judiciales y organismos de control) declaró el ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL en CAJANAL EICE (Sentencia T -1234 de 2008).

EL GOBIERNO NACIONAL,
el Ministerio de la Protección
Social y el Ministerio de
Hacienda, mediante
Decreto 2196 de 2009
ordenan la Supresión y
Liquidación de
CAJANAL EICE.



El Gobierno requería:

- ✓ **Eficiencia**
- ✓ **Protección del patrimonio público**
- ✓ **Fortalecimiento de los controles**
- ✓ **Destinación y ejecución técnica de los recursos**





CUAL FUE ESE MECANISMO?

Un contrato de Fiducia Mercantil que dio lugar a la constitución de un Patrimonio Autónomo.

POR QUE FIDUPREVISORA?

Por su naturaleza pública. **Fiduprevisora S.A.** no solo actúa en el mercado fiduciario sino que constituye un efectivo instrumento de política pública para el cumplimiento de los fines del Estado.

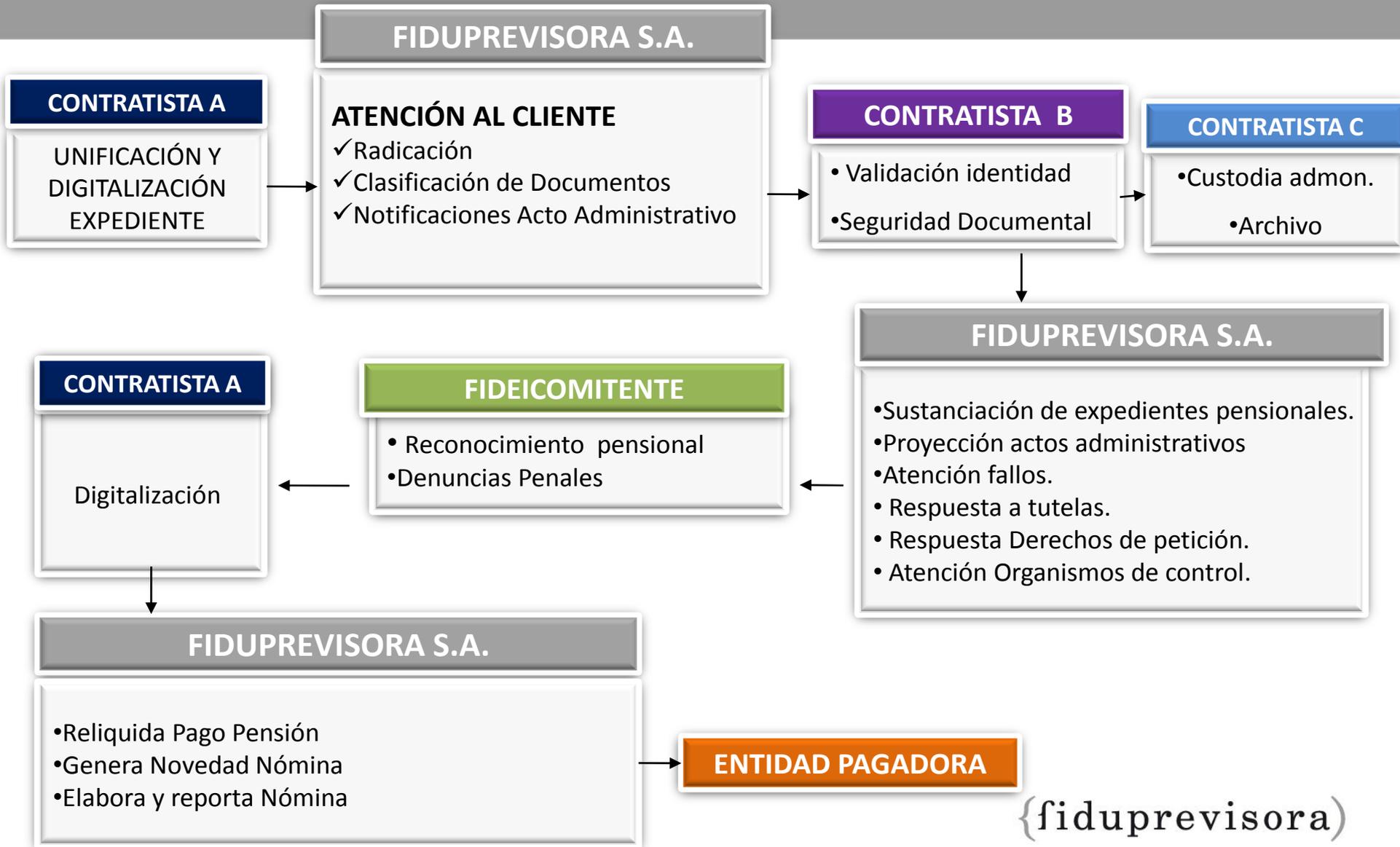
La situación de **CAJANAL EICE** y su impacto presente y futuro en las finanzas públicas, exigió su intervención y la implementación de un esquema fiduciario.

CUALES ERAN LOS VOLUMENES PREVISTOS AL INICIO DEL CONTRATO?

- ✓ 50.000 Expedientes Pensionales **REPRESADOS**
- ✓ 1.500 Expedientes Pensionales **NUEVOS** mensuales
- ✓ 10.000 Fallos Judiciales **REPRESADOS**
- ✓ 96.000 Derechos de Petición **REPRESADOS**
- ✓ 9.000 Acciones de Tutela **REPRESADAS**
- ✓ 7.000 Ingresos a Nómina **REPRESADOS**
- ✓ 19.000 Requerimientos de Organismos de Control **REPRESADOS**

Todo en un marco de 23 Regímenes Pensionales.

COMO SE ESTRUCTURÓ EL ESQUEMA FIDUCIARIO



GENERALIDADES CONTRATO DE FIDUCIA



OBJETO

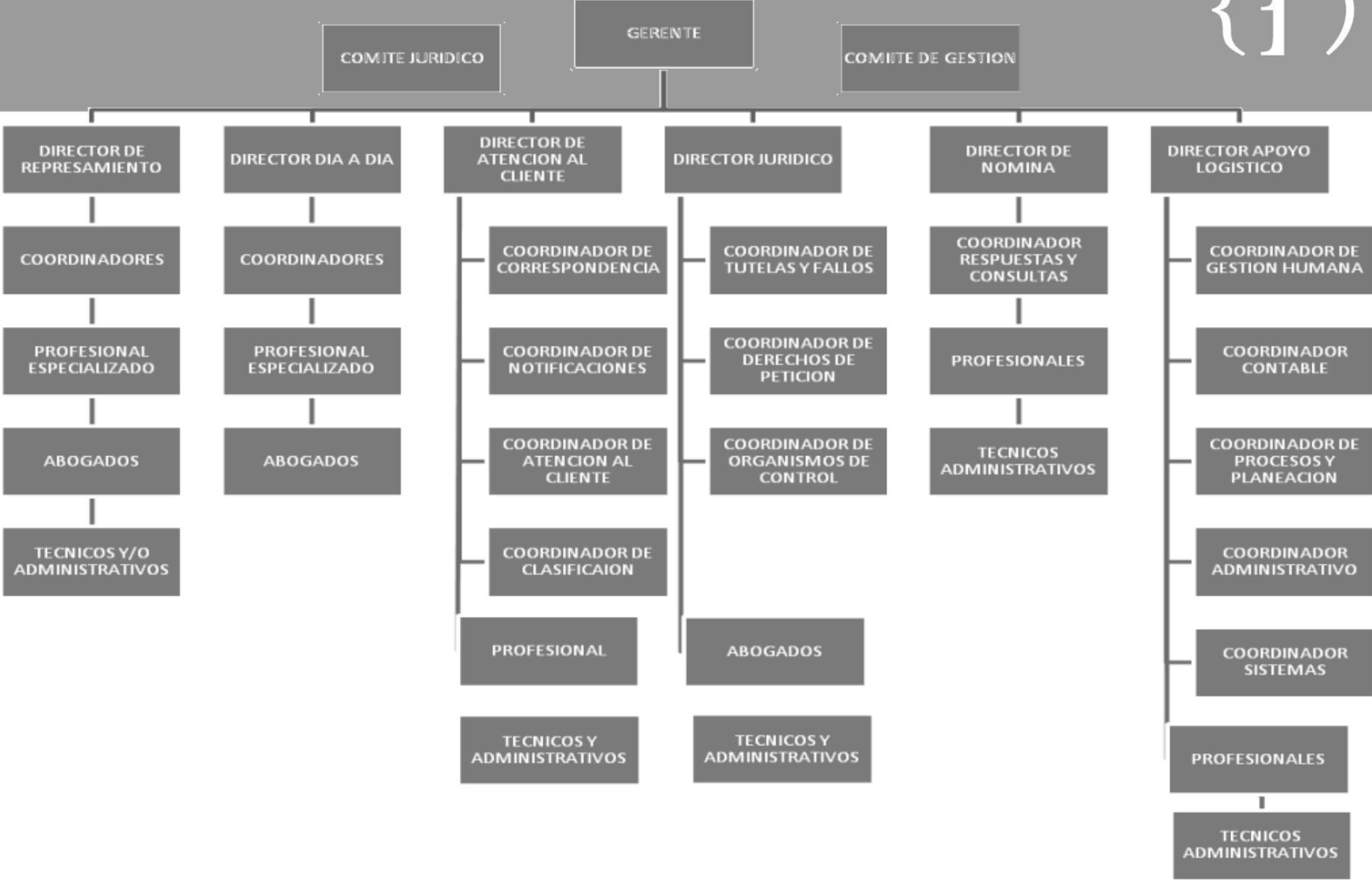
- ✓ Atención e Información a Usuarios.
- ✓ Recepción de Solicitudes de Reconocimiento Pensional.
- ✓ Elaboración Estudio de Seguridad Documental.
- ✓ Revisar, Sustanciar y Liquidar las Solicitudes de Reconocimiento Pensional.
- ✓ Notificar Actos Administrativos que resuelvan las solicitudes.
- ✓ Registrar las Novedades de Nómina Pensionados
- ✓ Atención y Respuesta a Derechos de Petición, Tutelas y Organismos de Control.

PARTES DEL CONTRATO

Fideicomitente: CAJANAL EICE en Liquidación
Fideicomisario: FIDUPREVISORA S.A.

{fiduprevisora}

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO {f}



PRINCIPALES PROBLEMAS CON EL FIDEICOMITENTE {f}

- ✓ **INEXISTENCIA** de archivos documentales consolidados, unificados física y digitalmente, y clasificados.
- ✓ **DESCONOCIMIENTO** del universo e inventario de solicitudes radicadas pendientes de resolver.
- ✓ **CARENCIA** de sistemas de información y herramientas tecnológicas adecuadas.
- ✓ **EXCESIVA DEMORA** en la **ELABORACIÓN** del inventario de expedientes del **REPRESAMIENTO**
- ✓ **INVENTARIO** de solicitudes pensionales y asignación de turnos **INCOMPLETO**, que no recogió la totalidad del universo.

- ✓ **DESACATOS, ARRESTOS y MULTAS** en contra de Representantes Legales de la Fiduciaria y de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo.
- ✓ Procesos e Investigaciones Disciplinarias/Fiscales en contra de funcionarios de la Fiduciaria y de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo.
- ✓ **FUTURAS DEMANDAS** por trámites de reconocimiento y/o pago de pensiones.
- ✓ Sanciones y Multas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ **Riesgo Reputacional** con Pérdida de Imagen de la Fiduciaria
- ✓ Demandas laborales por la contratación del personal de la Unidad de Gestión.

{f}

{fiduprevisora}